



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No.244
PROCESO: SUCESIÓN
DECISIÓN: DECRETAR SECUESTRO
RAD: 158374089001-2022-00022-00
DTE: JAIRO GARZON GARZÓN RODRIGUEZ
CAUSANTE: MARIA AURORA RODRIGUEZ QUIJANO

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho el proceso de la referencia con solicitud de medida cautelar que presenta el apoderado de la parte demandante, para lo que en derecho corresponda.

El Despacho encuentra procedente y en derecho la solicitud presentada por la parte demandante, en consecuencia accederá a la misma y la decretará en la forma debida, la medida cautelar el inmueble denominado San Antonio de Monserrate, ubicado en la vereda Salitre del Municipio de Paipa con matrícula inmobiliaria No 074-86600, librando las respectivas comunicaciones .

En lo referente a la solicitud de decretar secuestro del inmueble conocido como San Antonio Monserrate, identificado con Matricula Inmobiliaria No.074-105873, este despacho no decreta dicha medida, toda vez que no se observa que se haya realizado el registro de la medida cautelar en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR EL SECUESTRO del bien inmueble de propiedad de la causante, que se identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 074-86600 ubicado en la vereda el salitre del Municipio de Paipa

SEGUNDO- COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL REPARTO DE PAIPA, con todas las facultades previstas en el artículo 39 y 40 del Código General del Proceso. Líbrese el despacho comisorio con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm